

27 de junio de 2014
Circular No. SBP-DPC-FID-0078-2014

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Consejo de Seguridad – Sesión 7198
Resolución 2161 – aprobada 17/junio/2014

Señor(a) Gerente General:

Esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento y para los fines consiguientes, copia de la Resolución 2161, aprobada por unanimidad el 17 de junio de 2014 por el Consejo de Seguridad en su 7198^a sesión, sobre las medidas contra personas y entidades asociadas con Al Qaida, y la prórroga de la vigencia del mandato de la Oficina del Defensor del Pueblo, establecido mediante la Resolución 1904 (2009).

En la mencionada Resolución se resalta la preocupación por el incremento del uso de Internet por los terroristas y exhorta la aplicación de las normas generales contenidas en las Cuarenta Recomendaciones revisadas del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el combate al lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo y la proliferación.

Por favor, acceda a Google y busque bajo Consejo de Seguridad, Resolución 2161 para descargar este documento.

Atentamente,

Yanelia Yanisselly
Superintendente Interina

/pw

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"